



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-691

SALTA, 06 de Junio de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.925/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-238 - relacionada con la promoción transitoria concedida a la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero - al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura optativa "Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10, la Ing. Guerrero informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia el 06 de junio de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto generado por la presente resolución será imputado al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del la Ing. **ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO** - DNI N° 27.430.531- en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura optativa "Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 06 de junio de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas por Res. CDNAT-2018-238, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor de la Ing. Guerrero será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Guerrero, cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, resérvese.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales